



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A DE APOYO EN EL COMEDOR EN LA ESCUELA INFANTIL “EL PATRIARCA”(PUNTUACIÓN DEFINITIVA TOTAL PROCESO SELECTIVO Y RELACIÓN PRIORIZADA DE LOS ASPIRANTES).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo en la categoría de Educador/a de apoyo en el comedor en la Escuela Infantil “El Patriarca”, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 473/2016, de 5 de Mayo de 2016; todo ello con objeto de proceder a asignar la puntuación definitiva total del proceso selectivo y establecer la relación priorizada de los aspirantes.

A la vista de los resultados definitivos obtenidos tanto en la fase de prueba como en la fase de baremación de méritos y en aplicación de la Base Primera de la convocatoria, donde establece que la fase de realización de prueba supondrá un **20%** y el de la baremación de méritos un **80 %** del total del proceso, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar la puntuación definitiva total del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo en la categoría de Educador/a de apoyo al comedor en la Escuela Infantil “El Patriarca”, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 473/2016, de 5 de Mayo de 2016 atendiendo a la relación priorizada de los aspirantes, según se relaciona a continuación:

ORDEN	Apellidos y Nombre	Fase Prueba 20%	Fase Méritos 80%	Total
1	BERROCAL BAEZA, MARIA ISABEL	1,108	4,789	5,897
2	GUILLEN ARIAS, MARIA BELEN	1,383	4,000	5,383
3	RICO VILLA, MARIA DE GRACIA	0,000	3,886	3,886
4	JIMENEZ GARCIA, EMILIA	1,324	1,946	3,270



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa Empresa TRASSA S.C.A como adjudicataria del Contrato de Gestión del servicio público de la Escuela Infantil de titularidad municipal "El Patriarca", de primer ciclo, mediante la modalidad de Concesión Administrativa.

En Mairena del Alcor, a 11 de Julio de 2016

La Presidenta Suplente del Tribunal